

Intención con la cual e intención hacia el futuro, una perspectiva davidsoniana

CATERINA DI MAIO

Università degli studi di Napoli *L'Orientale*

caterinadimaio@gmail.com

Resum: El propòsit d'aquest treball és el d'exposar el paper que la intenció pugui tenir en una nova teoria de l'explicació de l'acció, diferenciant entre la intenció amb la qual i la intenció de. Es demostrarà mitjançant l'anàlisi de l'evolució del concepte d'intenció en el pensament de Donald Davidson la seva rellevància, sense menysprear altres estats mentals com el desig o la creença. Finalment, s'exposarà la importància de la intenció mitjançant una hipòtesi per a la investigació futura i interdisciplinària.

Paraules clau: intenció, acció intencional, teoria de l'acció, Donald Davidson, ontologia.

Intention with which and future directed intention, from Davidson's point of view

Abstract: The aim of this paper is to show the role of intention in a new action theory, highlighting the differences between intention with which and intention of. This paper focuses on the importance of the role of intention despite other mental states such as desire and belief, by the analysis of its evolution in Davidson's account. Finally, we underline the relevance of the intention in relation to a future and interdisciplinary hypothesis of research.

Key words: intention, intentional action, action theory, Donald Davidson, ontology.

1/ Introducción

El objetivo del presente trabajo es analizar la evolución del concepto de intención en el pensamiento davidsoniano y su papel en la determinación de la acción. Concretamente, queremos mostrar que en el pensamiento davidsoniano el concepto de intención no es sólo lo generalmente considerado en la literatura sobre el tema, centrada en el análisis de la acción intencional en «Actions, Reasons and Causes»; sino que evoluciona en un concepto más amplio surgido del análisis de los conflictos morales y comportamientos dirigidos hacia el futuro.

Para llevar a cabo este análisis, consideraremos cronológicamente la investigación de Davidson sobre la acción intencional.

Sabemos que Davidson asume que la razón por la que alguien actúa es la causa de su acción. Dado que la acción intencional es una acción hecha según razones, el acto intencional puede explicarse sin referirse al concepto de intención como un estado interno de la mente. La tesis davidsoniana marcó un punto decisivo en la filosofía analítica, haciendo la teoría causal de la acción un modelo central en la explicación de la acción. Desde entonces, el trabajo de los teóricos de la acción ha estado dirigido a identificar y describir los antecedentes causales. La intención empieza a ser comprendida en términos de antecedente causal.

El punto de inicio de Davidson en su investigación sobre la acción intencional es, precisamente, la definición y el análisis de la acción como intencional. Su posición se desarrolla cronológicamente principalmente a través de tres ensayos: «Actions, Reasons and Causes» (1963); «How is weakness of the will possible?» (1969) y con «Intending», (1978).

El enfoque inicial respecto el tema de la intención, lo planteado en «Actions, Reasons and Causes», consiste en definir la acción intencional como causada por dos estados mentales adecuadamente vinculados, una *pro-attitude* y una creencia, y negar la existencia de las intenciones como estados mentales distintos e irreductibles, aunque las denota sincategóricamente. Más tarde, en «How is weakness of the will possible?», la posición se vuelve más compleja en la medida en que la acción intencional es estudiada en términos de juicios evaluativos derivados de un razonamiento práctico deliberativo y no deductivo. Este enfoque se desarrolla más específicamente en el ensayo de 1978, «Intending», donde Davidson investiga las intenciones dirigidas a acciones futuras. Se abandona la tesis adoptada en 1963 de que las intenciones no son estados mentales, y las llama juicios evaluativos *all-out*. En conclusión, trataremos de tejer un hilo común en la reflexión davidsoniana acerca de la intención a través de los tres ensayos citados. Creemos que la culminación de esta teoría ha de consistir en encontrar una noción útil para la clarificación de discusiones, tanto filosóficas como psicológicas, sobre la Teoría de acción y de la decisión. Discusiones vinculadas a la importancia de los elementos cognitivos en la deliberación; de las creencias sobre el estado

del mundo en el que se pone en marcha un comportamiento, y del deseo, a menudo considerado como un *input* significativo a la implementación de elección y la intención.

El papel de la intencionalidad es, en nuestra opinión, no menos relevante que el de la creencia o el deseo, pues puede conectarse a un estado doxástico con el objetivo de permitir que el agente pase de una capacidad cognitiva teórica a una práctica, jugando así un papel de puente entre la racionalidad teórica y racionalidad práctica. Podríamos considerar el papel de la intención como una guía de nuestro comportamiento empezando con la formación de creencias y no reduciéndolo a actitudes conativas y doxásticas. Ambas hipótesis explicativas necesitarían una referencia a concepto.

2/ Acción intencional y intención con la cual

Vuelvo a casa después de un día de trabajo largo y difícil. Deseo descansar y creo que tumbarme en el sofá y ver una película sería la elección adecuada para alcanzar mi objetivo: descansar. Mientras pienso llevar a cabo mi programa, recibo una llamada de un amigo mío que me propone salir a tomar algo. Bien, deseo llevar a cabo mi proyecto y relajarme delante de una película porque tengo sueño, hace una semana que no descanso bien y además he trabajado mucho. Sin embargo, decido salir con mi amigo que no veo hace mucho tiempo, aunque no sea mi mejor juicio, aplazo el descanso al día siguiente.

Este ejemplo nos permite ver cómo una situación común necesita de una explicación que tenga en cuenta los procesos racionales de un agente que le llevan a la decisión de llevar a cabo una acción determinada. El modelo explicativo que queremos utilizar es básicamente causal, en el sentido que una acción está relacionada con los motivos que un agente tiene para que se realice. Este modelo nos permite tener en cuenta tanto los estados psicológicos de un individuo como los vínculos normativos racionales que juegan un papel en nuestro razonamiento práctico.

La fascinación vinculada al concepto de intención en una explicación de la acción deriva de la idea de que tiene un papel importante en una perspectiva distal, es decir en una persistencia de una decisión a largo plazo.

Lo dicho hasta ahora sobre la intención en la introducción es posible mostrarlo a partir de la reconstrucción del papel que este concepto juega en unos ensayos de Donald Davidson¹, el cual desarrolla su evolución mostrando la diferencia entre la *intención con la cual* y la *intención de*, centrándose en la explicación de la acción intencional.

1. D. DAVIDSON, *Essays on Actions and Events*, Oxford: Clarendon Press, 2nd ed., 2001.

Intentaré tratar el ejemplo con las categorías davidsonianas.

En «Actions, Reasons and Causes», Davidson trata de explicar la acción como intencional. En nuestro ejemplo, la acción sería intencional bajo una determinada descripción. Eso quiere decir que una acción realizada es intencional cuando es causada de manera adecuada por la *razón primaria*, la cual es describible como una pareja de creencia y pro-actitud. En nuestro ejemplo, como vemos en la primera parte, el agente tiene el deseo (una pro-actitud) de descansar y la creencia que tumbarse en el sofá le permitiría llevar a cabo su objetivo. Si describiéramos nuestra acción bajo otra descripción, esa no sería intencional. Por ejemplo, si dijéramos que queremos tumbarnos en el sofá porque la cama está lejos, no explicaríamos realmente nuestra acción, si no un complemento secundario de su justificación. La utilización del concepto de razón primaria nos permite cualificar la acción en cuanto racional. La teoría de Davidson se aleja del mentalismo cartesiano, excluyendo un dualismo mente-cuerpo y dando un poder causal sobre las acciones a las razones, en la medida en que son determinadas en un ámbito ontológico. Las explicaciones motivacionales, es decir, basadas en razones para actuar, son explicaciones causales no fundadas en regularidades empíricas y condiciones iniciales, sino fundadas en condiciones de racionalidad. El nuevo causalismo propuesto por Davidson parece dar un punto de vista racional del actuar.

Pero, ¿cuál es el sentido de la intención de Davidson según nuestro ejemplo? En primer lugar, podemos afirmar que parece que la formación de una intención adquiere significado dentro de un contexto más amplio y por eso la intención es sincategoremática. La justificación y la explicación de una acción intencional requieren solo dos disposiciones, la *pro-attitude* y la creencia, por lo tanto, la acción del agente de tumbarse en el sofá no requiere que él tenga la intención de tumbarse como un estado mental distinto e irreducible. Al concepto de intención que sale de esta primera explicación de la acción intencional podemos llamarlo *intención con la cual*, basada en la citación de la creencia y del deseo apto que nos permite describir una acción en cuanto intencional. La intención, pues, no está cualificada ontológicamente y no depende de una actitud volitiva externa.

De todas formas, nuestro ejemplo parece complejo para explicarlo solo a través de la razón primaria. Parece, en efecto, que de esta manera no tendríamos en cuenta el proceso deliberativo que subyace a la formación de una razón primaria, a la adquisición de un deseo y una creencia. En otras palabras, no trataríamos el proceso que evalúa las razones en conflicto respecto de la acción, lo que parece una situación posible adelantándonos un poco en el ejemplo. Además notamos que de esta manera es difícil tratar una acción temporalmente extensa y dar una intención, un papel de control de conducta en el futuro que enmarque un razonamiento práctico en el futuro y coordine la deliberación y la acción en el tiempo. Lo cual sería lo que queremos plantear.

La única manera mediante la cual la *intención con la cual* podría ser tratada en cuanto distal sería mostrando que la razón primaria pone en marcha una cadena causal que llevaría a cabo la acción posteriormente. Además, lo que muestra la posición davidsoniana en «Action, Reasons and Causes», no resuelve el objetivo explicativo en relación a nuestro ejemplo, porque no se enfoca sobre el pasaje desde la formulación hasta la ejecución de la acción: el agente forma una razón primaria apta para llegar a la acción mediante un razonamiento práctico, pero, ¿cómo lo trataremos y qué peso daremos a este pasaje? Y además, existe el internalismo volitivo de Davidson, que no requiere más que la razón primaria como actitud volitiva para cumplir la acción. En respuesta a estas dos complicaciones, Davidson decide investigar sobre una formulación más consciente del razonamiento práctico que se encargue del proceso deliberativo y aborde el pasaje desde la formación de premisas hasta una acción. La manera de investigar de Davidson lo llevará a cambiar su pensamiento sobre la intención y nos permitirá una explicación más esmerada de nuestro ejemplo.

3/ La intención de

Vemos que con la posición adoptada en «How is weakness of the will possible?» podemos seguir analizando nuestro ejemplo. En la actualidad, la acción intencional es estudiada en términos de juicios evaluativos derivados de un razonamiento práctico deliberativo no deductivo. Antes, actuar intencionalmente podía ser descrito asumiendo sencillamente que un agente encuentra un valor en un determinado estado de cosas y cree que una acción particular procurará aquel estado de cosas, por eso actúa de la manera específica.

Tal modelo parece insuficiente en casos de conflictos entre razones, como el nuestro. Realmente existen casos en los cuales un deseo y una creencia causan la acción, y casos en los cuales conducen a un juicio sobre la deseabilidad de tal acción.

En nuestro ejemplo, en la parte donde el agente recibe una llamada de un amigo, la pareja deseo-creencia juega el papel de originar la razón primaria que causa la acción intencional, pero dando origen a un *juicio evaluativo condicional* sobre la deseabilidad de una acción particular. Lo que significa que el agente juzga la acción deseable *prima facie*, es decir, que mira favorablemente la acción a la luz de unas consideraciones, aunque no la sostenga incondicionadamente. La acción sigue solo a un *juicio evaluativo no-condicional*. Normalmente, todos los juicios *prima facie* en respaldo de acciones incompatibles con una acción determinada son igualmente condicionados (como nuestra acción de quedarnos en casa tumbados en el sofá o la de salir con un amigo). Es por eso que Davidson considera una transición entre juicios, mostrando que para llevar al juicio no condicional hay dos fases:

-Una transición desde varios juicios condicionales a un solo juicio que él llama *all things considered*;

-Una transición desde el juicio *all things considered* hasta el juicio no condicional que se supone concluye la acción.

Analicemos nuestro ejemplo a la luz de estos pasajes. Antes debemos precisar que tanto el juicio *all things considered* como el juicio no condicional adquieren su descripción por los juicios *prima facie*.

En el primer pasaje se forma desde un juicio *prima facie* un juicio *all things considered* que apoya una de las dos acciones incompatibles.

En nuestro ejemplo, el agente tiene que formar un juicio *all things considered* sobre quedarse en casa a relajarse o salir con un amigo. Juzga todo considerando que salir con el amigo es una acción deseable, de hecho sopesa las consideraciones pertinentes. La idea es básicamente que un razonamiento práctico puede acabar en un juicio *all things considered* que no muestre una falta en el razonamiento de un agente, sino que indique que bajo algunas condiciones él puede decidir algo aunque sea en contra de su mejor juicio. La dificultad lógica que llevaba el razonamiento silogístico en situaciones como nuestro ejemplo (situaciones de debilidad de voluntad) ahora ha desaparecido porque el agente *akratico* es representado como un agente que piensa que *all things considered* sería mejor quedarse en casa para descansar que salir con un amigo, aunque salga con el amigo en lugar de quedarse en casa y no porque no tiene una razón. Podemos decir que el juicio *all things considered* «salir es mejor que quedarse en casa», es un juicio que indica cuales *pro-attitudes* serán satisfechas bajo circunstancias corrientes que no entrarán en conflicto lógico con un juicio *no-condicional*.

¿Cómo es posible que el agente juzgue quedarse en casa mejor que salir por la razón primaria y sin embargo no juzgue que quedarse es mejor que salir, si *r* es el conjunto de todo lo que le parece relevante? Asumiendo que *r* contiene todo lo que parece relevante al agente, ¿no queremos decir que se omite algo que pueda influenciar su juicio según el cual quedarse es mejor que salir? Para contestar, Davidson introduce el juicio *no condicional*. Este tipo de juicio juega ahora el papel que en la explicación de la acción intencional llevaba la razón primaria, la cual ahora contribuye de manera diferente a la explicación, es decir, indirectamente: es un *input* para el razonamiento práctico y en el caso en que desemboque en un juicio no-condicional, dará las descripciones para que la acción sea intencional.

Vemos que el papel de la intención va cambiando: las *pro-attitudes* implicadas en actuar intencionalmente son explícitamente presentadas como juicios evaluativos. Se actúa intencionalmente cuando la acción está causada por el juicio *no-condicional* relacionado con la deseabilidad de la acción. Las intenciones todavía no están definidas como estados mentales distintos y Davidson sostiene aún una posición internalista volitiva. Además, la intro-

ducción de las dos transiciones en la formulación de evaluaciones llena la brecha expresada antes y considerada un límite en la posición de Davidson en «Action, Reasons and Causes»; y además abre una reflexión sobre el potencial prospectivo de la intención. Para adquirir intenciones conformemente a un juicio *no condicional*, Davidson tendrá que identificarlos. Y eso pasará en «Intending», donde la intención no será tratada en el sentido de *intención con la cual*, si no *intención de*, proyectada hacia la ejecución de una acción futura en relación al concepto de juicio.

La posición davidsoniana tiene la característica ahora de asumir las intenciones como actitudes, disposiciones mentales de un tipo distinguido e irreducible. La intención es un juicio no condicional que proyecta mi acción hacia el futuro, orientada a satisfacer una pro-actitud, que es deseable a la luz de mi creencia sobre el futuro. Puesto que, también la intención de cumplir una acción en un futuro inmediato es un juicio *no-condicional*. A pesar de esto, mirando hacia acciones futuras, no se daría ninguna referencia demostrativa de una acción particular, si no se excluyera una subclase del tipo de acciones implicadas por mis juicios *prima facie*.

En nuestro ejemplo, diríamos que nuestra acción futura de descansar al día siguiente podrá ser tratada igualmente como un juicio condicional y nos empeñaríamos en llevar a cabo la intención de descansar dadas las creencias que tenemos hacia el futuro, por ejemplo que no tendremos que trabajar durante aquel día.

La intención tiene ahora la característica de estar condicionada por la creencia sobre su posibilidad y razonabilidad. Estas creencias son condiciones para llevar a cabo la intención.

¿Dónde llega, pues, el razonamiento de Davidson acerca de la intención? Llega a admitir que este concepto implica una visión del futuro sin tener una referencia hacia ella:

«En sí misma, la intención actual dirigida hacia el futuro es igual que una declaración provisional: dado lo que ahora sé y creo, aquí formo mi opinión sobre el tipo de acción que me es deseable. Ya que la intención se basa en nuestra mejor evaluación de la situación, decir que el agente sólo actúa con la intención de actuar si su evaluación se demuestra correcta, es sólo una forma de distorsión de los hechos. Una intención actual no es necesariamente similar a una resolución o a un compromiso. Mi intención se basa en mi forma actual de mirar a la situación; no hay razón alguna por la que debería actuar según la intención que tengo si mi punto de vista actual se demuestra equivocado»².

2. D. DAVIDSON, «Intending», en D. Davidson, *Essays on Actions and Events*, Oxford: Clarendon Press, 2nd ed., 2001, 258 (paráfrasis y traducción hecha por mí).

La intención presente dirigida hacia el futuro es una «rendición de cuentas provisoria»; a la luz de lo que el agente ahora sabe y cree forma un juicio sobre el tipo de acción que resulta deseable. La intención de un agente se basa en el modo actual que él tiene de mirar hacia su situación.

Parece que la intención de una acción extendida en el futuro persiste, tal como la misma actitud, desde el principio a través de su desarrollo, y mueve al agente en cada paso necesario dirigido hacia la acción futura. Además, podemos decir que el comienzo de la acción es explicado a través de la convicción del agente de que el tiempo de la acción prevista ha llegado.

4/ Algunas conclusiones

Lo que nos importa de todo lo que hemos discutido aquí en nuestro ejemplo, y mediante los tres ensayos de Davidson, es la dimensión organizativa de las intenciones que se puede deducir. Su papel es de poner en marcha una acción y conducirla en su desarrollo en el tiempo. Este papel será desarrollado por Bratman³ a través de la teoría de la planificación, la cual expone la importancia de la intención en la coordinación de una conducta. Podemos ver que según la teoría davidsoniana (y la bratmaniana), y teorías psicológico-cognitivas que empiezan a enfocarse sobre la intención, parece de hecho que este concepto sea funcional para poder explicar en qué medida realizamos racionalmente nuestras elecciones. Los elementos cognitivos parecen, pues, muy importantes en una dinámica deliberativa: las creencias sobre el estado del mundo en el que se pone en marcha un comportamiento, el deseo (a menudo considerado como un *input* significativo a la implementación de elección) y la intención.

El papel de la intención es, en nuestra opinión, no menos relevante que el de la creencia o el deseo, pues puede conectarse a un estado doxástico con el objetivo de permitir que el agente pase de una capacidad cognitiva teórica a una práctica, jugando así un papel de puente entre la racionalidad teórica y la racionalidad práctica. Podríamos considerar el papel de la intención como una guía de nuestro comportamiento empezando con la formación de creencias y no reduciéndolo a actitudes conativas y doxásticas. Ambas hipótesis explicativas son necesarias, pero no suficientes; pues sería importante poder investigar el concepto de intención para definirlo sin opacidad y mostrar la implicación de su papel en una explicación de la acción que no la vea reducida al deseo o a la creencia si no en relación con ellos. Dejamos, pues, la cuestión abierta a nuevos puntos de vista para investigar.

3. M.E. BRATMAN, *Intention, Plans, and Practical Reason*, Cambridge: Harvard University Press, 1987.

Referències

- ANSCOMBE, G.E.M. *Intenzione*, Roma: Edusc, 2004.
- BRATMAN, M.E. *Intention, Plans, and Practical Reason*, Cambridge: Harvard University Press, 1987.
- DAVIDSON, D., P. Suppes, S. Siegel, *Decision-making: an experimental approach*, 1957, Stanford: Stanford University Press, ristampa, 1977.
- DAVIDSON, D. *Azioni ed eventi*, Bologna: il Mulino, 1992.
- DAVIDSON, D. *Paradossi dell'irrazionalità*, 1982 in Meghnagi, D. *Studi freudiani*, Milano: Edizioni Guerini & Ass., 1989.
- DAVIDSON, D. *Theory and Decision*, New York: Clarendon Press, 1985.
- DAVIS, W. *A Causal Theory of Intending*, 1984 in Mele, A.R., *The Philosophy of Action*, Mele, 1997.
- DE CARO, M. *Azione*, Bologna: il Mulino, 2008.
- DE CARO, M. *Dal punto di vista dell'interprete. La filosofia di Davidson*, Roma: Carocci, 1998.
- HARMAN, G. *Practical Reasoning*, in Mele, A.R., *The Philosophy of Action*, Mele, 1997, 149-77.
- HINTIKKA, I. Vermazen, B. *Essay on Davidson*, Oxford: Clarendon Press, 1985.
- HEIL, J., Mele, A.R., *Mental Causation*, Oxford: Clarendon Press, 1963.
- HORNSBY, J. *Agency and causal explanation*, 1993 in A. R. Mele, & J. Heil, (eds.), *Mental Causation*, Oxford: Oxford University Press, 1993, 161-188.
- FERRERO, L. *Intention*, 2013 in Lepore, E., Ludwig, K. *Companion to Davidson*, Oxford: Oxford Wiley- Blackwell, 2013.
- FERRERO, L. «Conditional intentions», *Noûs*, 2009, 43(4):700-741.
- MELE, A.R. *The Philosophy of Action*, Oxford: Oxford University Press, 1997.
- MOYA, C. J. *The philosophy of action. An introduction*, Cambridge: Polity Press, 1990.
- NANNINI, S. *Cause e Ragioni. Modelli di spiegazione delle azioni umane nella filosofia analitica*, Roma: Editori Riuniti, 1992.
- RAINONE A. *Azione, causalità e razionalità* in Donald Davidson, Pisa: Ets, 1992.
- RAINONE A. «Razionalità pratica tra senso comune, cultura e natura», in *XXI Secolo* (vol. I: Norme e idee), dir. Tullio Gregory, Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana (Treccani), 2006.